

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE Registro

NÚMERO 1.258.

Para la mina de hierro nombrada

"Luisa"

Del término de Sorlada

Interesado

Vecindad

D Cosme Echevarrieta

Bilbao

Representante

Vecindad

D Manuel Martínez y Rozas

Pamplona.

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

Renunciada

M. J. S.

1258

Presentada Manuel Martner, vecino de esta capital, alcaide y como apoderado de D. Cosme Echevarrieta, treinta minas de Bilbao, á V. S. dice: Que en término jurisdiccional de Lorlada, distrito municipal de idem, y en el parage llamado Pedregones, desea adquirir veinte pertenencias de mineral hierro, para la mina nombrada

“Luisa”, que linda al N. con la mina “Emilia” y terrenos propios de Lorlada, al S. con terrenos particulares, al E. con terrenos particulares y al O. con terrenos particulares; haciendo la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca n.º 1 de la mina “Emilia”; desde este punto se medirán 500 metros al E. 15° S. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta:

De 1.ª á 2.ª se medirán 300 metros al S. 15° O.

„ 2.ª á 3.ª „ 1.000 „ al O. 15° N.

„ 3.ª á 4.ª „ 200 „ al N. 15° E.

„ 4.ª á P. „ 500 „ al E. 15° S.

quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias que se solicitan.

Por tanto;

Suplica á V. S. que habiendo por presentada esta solicitud de registro con

la cantidad de ciento siete peretas que se consig-
naran dentro del plano legal, se sirva dar al
expediente la instrucción de Ley y Reglamen-
to a fin de que en su dia se expida el corres-
pondiente titulo de propiedad.

Dios guarde a V. S. M. P.

Pamplona doce de Noviembre de mil no-
recientos.

Manuel Martinez

M. I. S. Gobernador Civil de esta provincia

Diligencia; Presentada en este Gobierno Civil a las once y treinta minutos de las mañana de hoy.

Pamplona doce de Noviembre de mil novecientos.

El Secretario
Mr. Manuel Freixas

Proviene; Se admite esta solicitud de registro, salvo mejor derecho de denuncia, con carácter provisional hasta la presentación de la carta de pago: anótase en el libro correspondiente: publíquese en el Boletín Oficial de la provincia: remítase edicto al Alcalde de Sorlada: colóquese otro en las tablillas de anuncios de este Gobierno para que uno y otro estén expuestos al público por espacio de sesenta días, según previene las Instrucciones del ramo.

Pamplona doce de Noviembre de mil novecientos.

El Gobernador

[Signature]

Diligencia; En el día de hoy presenta carta de pago de cinco siete pesetas.

Pamplona diez y seis de Noviembre de mil novecientos.

El Secretario
Mr. Manuel Freixas

Providencia; Queda admitido definitivamente este registro por haber hecho el depósito correspondiente.

Pamplona diez y seis de Noviembre del mil novecientos.

El Gobernador

[Signature]



GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE NAVARRA

MINAS

NEGOCIADO DE FOMENTO

Número

1200



Quia

Remito á V. adjunto edicto de la mina sita en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignada al margen, para que lo exponga al público por espacio de sesenta días y una vez transcurrido dicho plazo me lo devuelva diligenciado al dorso.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 11 de *Diciembre*

de 1900

Hecho

Sr. Alcalde de

Sorlada

A.

Exped.º 1, 258.

Don Genaro Pérez Moro, Gobernador Civil de la provincia de Saragoza.

Mmanuel Martner, vecino de Pamplona, co-

Hago saber: Que por D. mo apoderado de D. Joaquin Echevarrieta, vecino de Biltio se presentó en este Gobierno de provincia el día doce de Noviembre de mil novecientos á las once y treinta minutos de la mañana una solicitud de registro de veinte pertenencias de la mina nombrada "Luisa" de mineral de hierro sita en el paraje llamado Pedregonas que linda al N. con las minas "Emilia" y terrenos propios de Sorlada, al S. con terrenos particulares, al E. con terrenos particulares y al O. con terrenos particulares.

término jurisdiccional de Sorlada distrito municipal de idem.

terreno perteneciente ; haciendo la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la estaca n.º 1 de la mina "Emilia"; desde este punto se mediran 800 mt. al E. 15.º S. y se colocará la 1.ª estaca; de esta de 1.ª a 2.ª se mediran 200 mt. al S. 15.º O.; de 2.ª a 3.ª 500 mt. al O. 15.º N.; de 3.ª a 4.ª 200 mt. al N. 15.º E.; de 4.ª a 5.ª 800 mt. al E. 15.º S. que dando así curado el perimetro de las veinte pertenencias que se solicitan.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona doce de Noviembre de mil novecientos.

[Firma]

Decreto Cumplase lo ordenado por el Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia, exponiéndose
al público el presente edicto por espacio de
sesenta días según está mandado, y hecho
devuélvase a su procedencia. Lo manda
y firma D. Félix Gamba y Saura, Alcalde
Constitucional de la villa de Sorlada, en ella
a trece de Diciembre de mil novecientos
de que certifico



El Alcalde
Félix Gamba y Saura
Felipe Martner
trio

Diligencia Ha extendido ya el Secretario, para hacer constar
que con esta fecha se expone al público el presente
se anunció por espacio de sesenta días.
Sordada a 13 de Diciembre de 1901

Felipe Martner
trio

Atra. Transcurridos los sesenta días que ha estado expuesto
al público el presente anuncio, se retira en el día de
la fecha Sorlada 17 de febrero de 1901

Felipe Martner
trio

Don Genaro Perez Alonso, Gobernador Civil de la provin-
cia de Navarra.

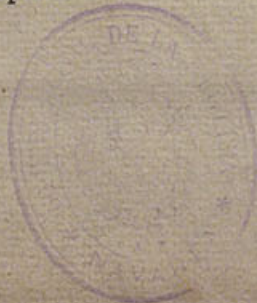
Mmanuel Martinez, vecino de Pamplona, como
Hago saber: Que por D. apoderado de D. Cosme Echevarrieta
vecino de Bilbao se presentó en este Gobierno de provincia el día doce
de noviembre de mil novecientos á las once
y treinta minutos de la mañana una solicitud de registro de
veinte pertenencias de la mina nombrada "Guisa" de mine-
ral de hierro sita en el paraje llamado Pachegones que linda
al N. con la mina "Emilia" y terrenos propios de Gortada,
al S. con terrenos particulares, al E. con terrenos particulares
y al O. con terrenos particulares

término jurisdiccional de Gortada distrito municipal de idem
terreno perteneciente — — — — —; haciendo

la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida
la etapa n.º 1 de la mina "Emilia"; desde este punto se me-
dirán 500 mt. al E. 15.º S. y se colocará la 1.ª etapa; de ésta de
1.ª a 2.ª se medirán 200 mt. al S. 15.º O.; de 2.ª a 3.ª 500 mt. al O. 15.º N.;
de 3.ª a 4.ª 200 mt. al N. 15.º E.; de 4.ª a O. 500 mt. al E. 15.º S., que
dando un cuadrado el perímetro de las veinte pertenencias solicidadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas
personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos
concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará
todo perjuicio.

Pamplona doce de noviembre de mil novecientos.



M. Martinez
[Signature]

Di.

9

ligencia} El presente edicto ha estado expuesto al público
por espacio de sesenta días que marca la ley.
Pamplona. 19 de Abril de 1901



El Secretario.

Decreto} Transcurrido el plazo de publicidad, remítase a la
demarcación si ha lugar.

Pamplona 19 de Abril de 1901.



El Gobernador.

M. Y. S.

28 Mayo 90. a las
diez del día de hoy.
A un copista y efectos
P.O.

~~Perkins~~

Mmanuel Martinez vecino de esta
Ciudad como apoderado de Don Cosme
Echeravrieta, vecino de Bilbao, a V.S.
digo: Que en 12 de Noviembre último
solicitó veinte pertenencias para el Re-
gistro número 1258 de mineral nuevo
titulado: "Luisa", sita en término de
Sorlada.

Como al interesado no le conviene
continuar con el expediente, téngase
por renunciado.

Por lo que; Suplica a V.S. se sirva
dar las órdenes oportunas para que le
sean devueltas las ciento siete pesetas que
para el expediente que se cita, depositó
en la Tesorería de Hacienda.

Dios guarde a V.S. muchos años
Pamplona a veintiocho de Mayo de mil
novecientos uno.

Mmanuel Martinez

M. Y. S. Gobernador Civil de esta Provincia.

Con esta fecha ingresa en la Jefatura

San Sebastian 1.º de Junio de 1901

El Ingeniero Jefe,



Mariano Irujo

Informe

Sr. Gobernador Civil

Puede admitirse la renuncia publicándose
se la cancelacion del expediente en el Boletín
Oficial con la declaracion del terreno franco.

Puede tambien devolverse la carta de pa-
go a la Administracion de Hacienda para el
cumplimiento del Real Decreto de 9 de Noviem-
bre de 1900 y Real orden de 17 de Enero último.

V. S. sin embargo, resolverá.

San Sebastian 1.º de Junio 1901.

El Ingeniero Jefe



Mariano Irujo

Con esta fecha se remite al Gobierno

Civil de Nava

San Sebastian 1.º de Junio de 1901

El Ingeniero Jefe,



Mariano Irujo

So^o. Administrador Especial de Hacienda
Pamplona.

N.^o 118.

Dia 13 Junio 1901

Unire N.^o dar las órdenes oportunas para que se sea devuelta a D. Manuel Martinez vecino de esta Capital como apod.^o de D. Cosme Echevarrieta que lo es de Bilbao la cantidad de 107 pesetas a' que asciende el depósito que en 16 de Noviembre de 1900 constituyó en la caja de esas depositaria a' disposición de mi Autoridad para gastos de demarcación de la villa de Nierro de 20 pert. Atitulada "Lucia" uita en término de Sorlada y cuyo resguardo señalado con el n.^o 14 de entrada y 729 de registro es adjunto, rogándole me acuse el oportuno recibo para unirlo a su exped.^{te}.

Dios V.^{os}
Felicis



ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

Provincia de Navarra

NUMERO 523

◆SE 33◆

14 Junio 1904
A su excelencia

Do
Sr. Gobernador

Con la comunicación de V. S. fecha
19 del Actual se ha recibido en
esta Administración especial de Hacienda
el talón resguardo núm. 14 de entra
da y 732 de registro del depósito de
102 pesetas constituido en la Sucursal
de la misma en 16 de octubre 1900
por D. Manuel Martínez
para gastos de demarcación
de la mina de Hierro de 2a
pertenencias titulada "Luisa"
y cuya devolución me interesa.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 15 de Junio de
1904.

Antonio Mendez

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

videncia. De conformidad con el dictamen de la Se-
tencia se admite la renuncia del registro "Luisa" (n.
1258) del término de Soblada, declarando cance-
lado y sin curso el expediente y franco y registra-
ble el terreno que ocupaba; publíquese en el Boletín
Oficial de la Provincia y dése cuenta al Señor Espe-
cial de Hacienda para la devolución del depósito
previa deducción del 5% según Real orden de 17 de Enero último.

Pamplona 8 de Junio de 1901.

El Gobernador,

